



## Premio Estatal del Trabajo Social

### INTRODUCCION

El Consejo General del Trabajo Social tiene como uno de sus objetivos visibilizar el importante papel de nuestra profesión a la sociedad y fomentar las investigaciones aplicadas a la práctica del trabajo social y a los nuevos espacios para la protección social, en los que se desarrolla el ejercicio del trabajo social.

El **Premio Estatal del Trabajo Social** premia la aportación de la profesión a nuestra sociedad poniendo en relevancia a profesionales que con su labor han contribuido a hacer una sociedad mejor y más justa. Desde el 2011 se viene reconociendo el mérito de muchas/os profesionales que a lo largo de la historia contribuyeron a la transformación del Estado de Bienestar Social y en especial a la implantación y desarrollo del Trabajo Social.

Se abre la convocatoria para la presentación de candidatura a los Premios Estatales de Trabajo Social. Los/as candidatos/as serán propuestos por el Consejo General y los Colegios Oficiales de Trabajo Social. Cada Colegio podrá presentar un máximo de un candidato/a por categoría. Se tendrá en consideración el carácter estatal de los citados premios a la hora de realizar las propuestas concretas.

Las candidaturas, se presentarán ante la Secretaría General del Consejo, a través del correo electrónico [consejo@cgtrabajosocial.es](mailto:consejo@cgtrabajosocial.es), adjuntando los datos que se solicitan según esta plantilla establecida.

<b>Nombre y apellidos del/la candidata. Para la categoría de entidades Nombre de la entidad.</b>	
<b>Breve reseña curricular</b>	Incluyendo los datos personales, profesionales y el impacto de la labor profesional que desarrolle o haya desarrollado la candidatura. Cuando se trate de una entidad u organización se deberá acreditar su labor en defensa del trabajo social o de las políticas sociales.
<b>Datos de contacto</b>	Los datos de contacto facilitados se utilizarán para la remisión de todas las comunicaciones, por parte de la Secretaría General del resultado de los premios.
<b>Observaciones</b>	Otras menciones o premios recibidos. Argumentario de porqué el Colegio propone su candidatura.

### REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

1. Ser presentados/as por la Junta de Gobierno del Consejo General o por alguno de las Juntas de Gobierno de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social.



## Premio Estatal del Trabajo Social

2. En la categoría de premio a la labor profesional. La persona propuesta deberá haber ejercido su profesión al menos durante quince años y tener una antigüedad de colegiación, también quince años. Tener una trayectoria de excelencia profesional al haber alcanzado altos niveles de conocimiento o desarrollo de la práctica profesional del Trabajo Social.
3. Tener un comportamiento ético y deontológico intachable, tanto sea, persona física como jurídica.
5. Aportar logros sobresalientes y calidad reconocida en su ejercicio profesional habiendo, además, transmitido los valores, principios básicos de Dignidad, Libertad e Igualdad. Fundamentados en cada caso en el Código Deontológico de la profesión.
6. Que su labor profesional contribuya a mejorar y/o visibilizar el trabajo social.

### Categorías premiadas:

- **A la labor Profesional.** Reconocimiento a un/a profesional colegiado/a por su trayectoria profesional y dedicación al Trabajo Social.
- **A la difusión en los medios de Comunicación.** Periodistas, medios de comunicación, programas de radio o televisión, que sean voz de denuncia de las políticas, o actuaciones y actitudes que fomentan la igualdad y la justicia social.
- **A Organizaciones, Entidades y Movimientos Sociales.** Entidades que contribuyan a la participación ciudadana y la conciencia social y a la defensa de los derechos humanos.

Plazo de presentación de propuestas: El plazo para la presentación de candidaturas comienza al día siguiente de la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará en los primeros meses del año y finalizará el 31 de julio del año en curso.

### ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORAS

La Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social aprobará previamente antes de la Asamblea General Ordinaria del mes de diciembre del año en curso quienes serán las candidaturas propuestas una vez conocidas y valoradas todas ellas. Las dará a conocer en la Asamblea del mes de diciembre.

### PREMIOS

El **PREMIO** consistirá en una placa conmemorativa. El premio no estará sujeto a características determinadas ni diseño concreto.



## Premio Estatal del Trabajo Social

### FALLO

Los premios se someterán a votación en la Asamblea General, cada Colegio dispondrá de un voto, entre los Colegios presentes y legalmente representados. La presidenta del Consejo General dirimirá con voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.

Será responsabilidad exclusiva del Consejo General comunicar oficialmente a cada una/o de las/os premiados la decisión tomada, no pudiéndose hacer pública esta información por parte de ningún Colegio. Si esta circunstancia se incumpliera, nos veríamos obligados a revisar la comunicación formal a la Asamblea. Una vez informados/as las ganadoras la decisión tomada se hará público en la página web del Consejo.

La decisión tomada en la Asamblea General Ordinaria no será objeto de recurso alguno.

### GARANTÍAS

La participación en los premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización al Consejo General para la reproducción, distribución y comunicación al público de los datos relativos a la trayectoria profesional y/o trabajos de los/as candidatos/as, en cualquier medio de difusión del Consejo ya sea digital o en papel, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

Las personas premiadas cederán al Consejo General del Trabajo Social los derechos de imagen necesarios para su publicación, en cualquier medio de difusión, impreso, audiovisual o digital.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los/as candidatos/as se incorporarán a un fichero responsabilidad del Consejo General con la finalidad de gestionar su participación en los premios, promocionarlo, entregar los premios, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.